



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# **Emergencia, rehabilitación y reconstrucción**

## **Estrategia y medidas para responder ante El Niño Costero**

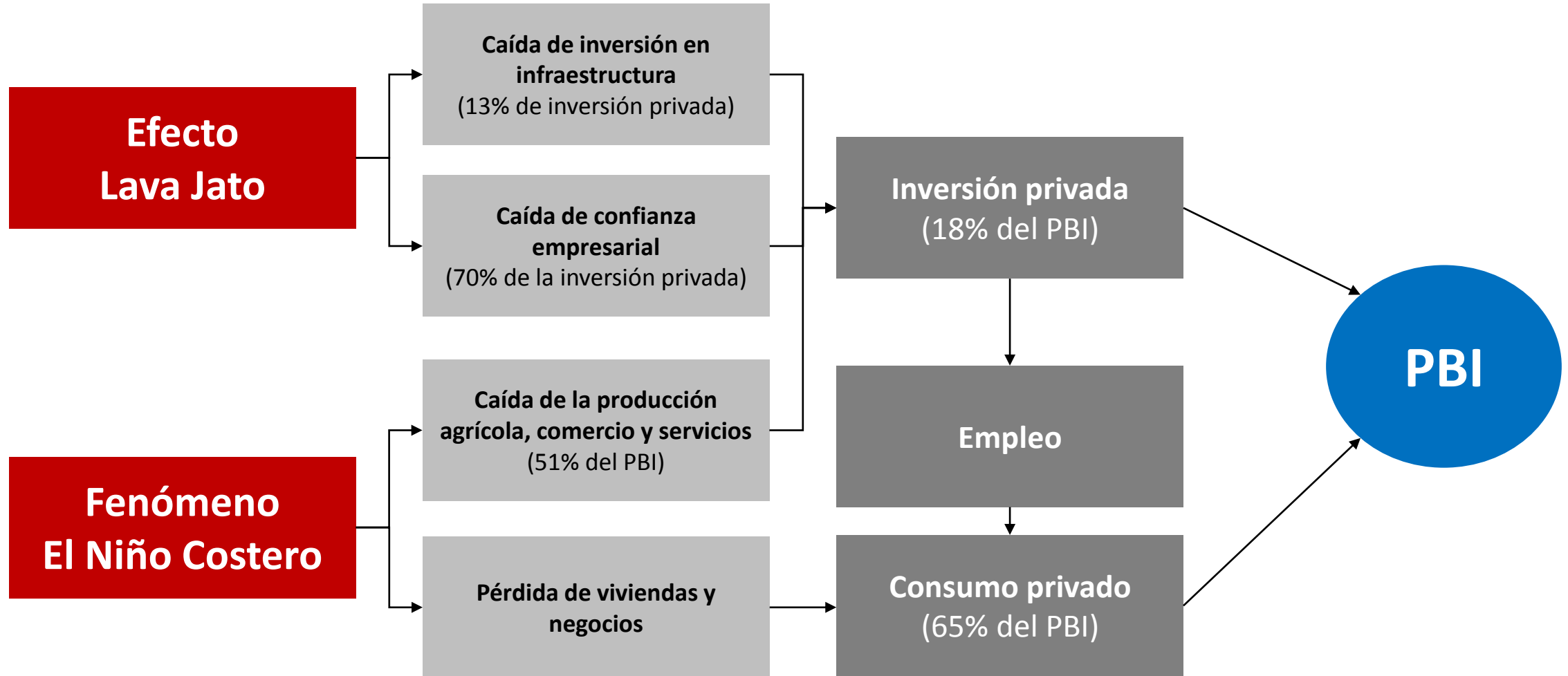
Lima, 12 de abril de 2017

# Emergencia, rehabilitación y reconstrucción

---

- 1** El contexto macroeconómico
- 2** Reacción ante el desastre: las medidas que ya tomamos
- 3** Alineamiento con reformas económicas

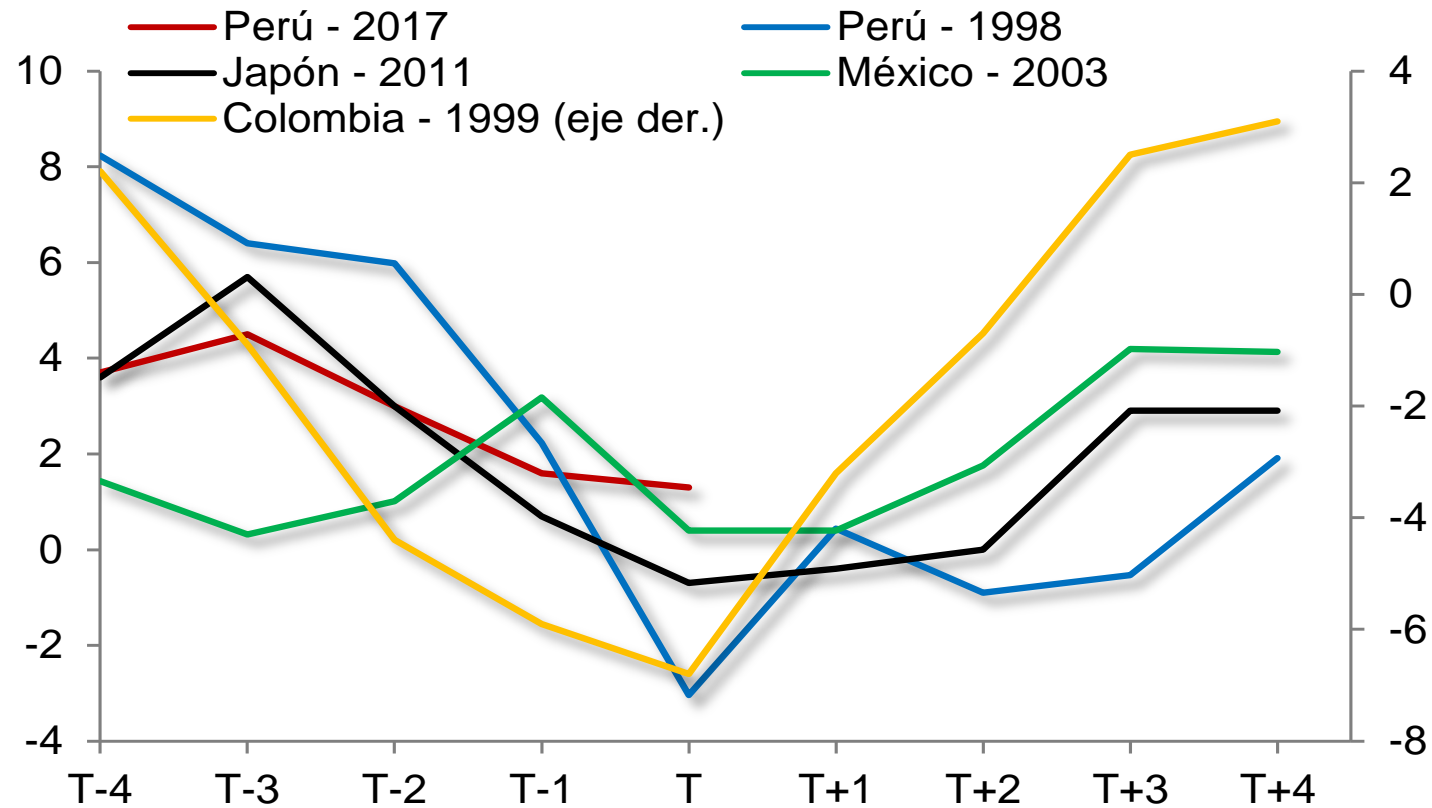
# Dos eventos transitorios e inesperados:



# Pero, se espera una recuperación económica rápida a partir del 2S2017 por inicio del proceso de reconstrucción

## PBI en años de desastres naturales

(Var. % real anual, T = trimestre posterior al desastre)



# De hecho, esto es lo que pasó en anteriores episodios:

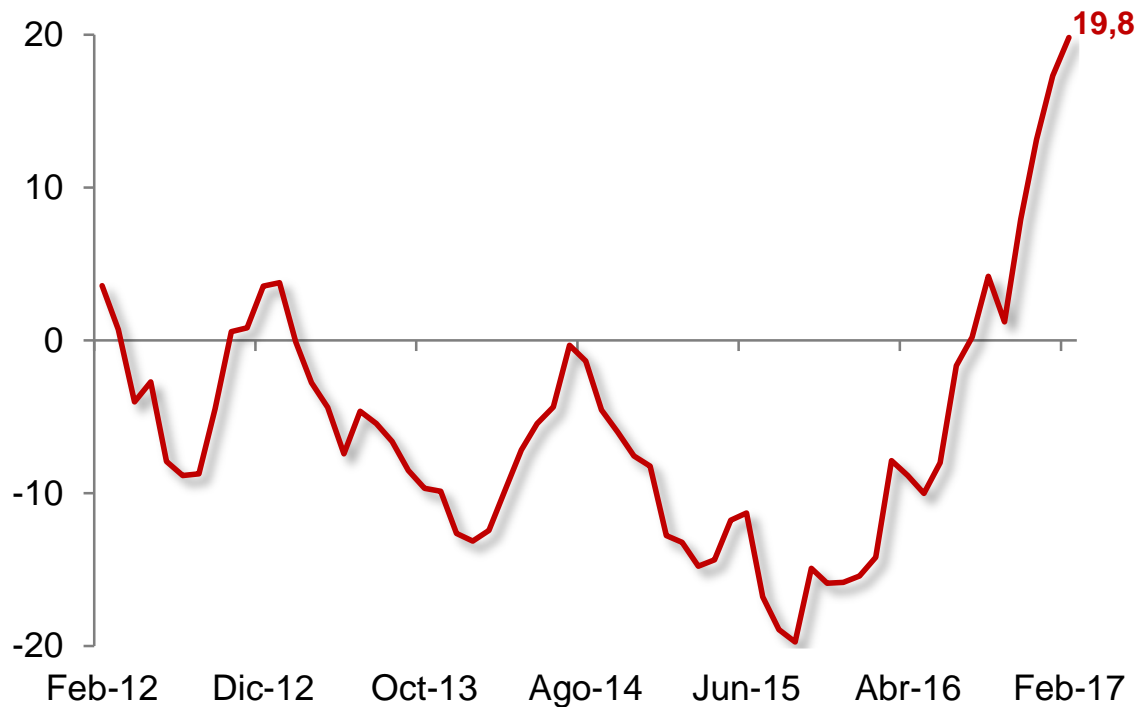
**BCRP: Variables macroeconómicas durante FEN**  
(Var.% real)

		<b>PBI Perú</b>	<b>Inversión pública</b>
	<b>t-1</b>	9,5	17,6
<b>1925</b>	<b>t</b>	2,4	9,7
	<b>t+1</b>	9,7	20,0
-----			
	<b>t-1</b>	-0,2	3,6
<b>1983</b>	<b>t</b>	-10,4	-12,0
	<b>t+1</b>	3,6	0,8
-----			
	<b>t-1</b>	6,5	14,4
<b>1998</b>	<b>t</b>	-0,4	7,0
	<b>t+1</b>	1,5	10,5
-----			

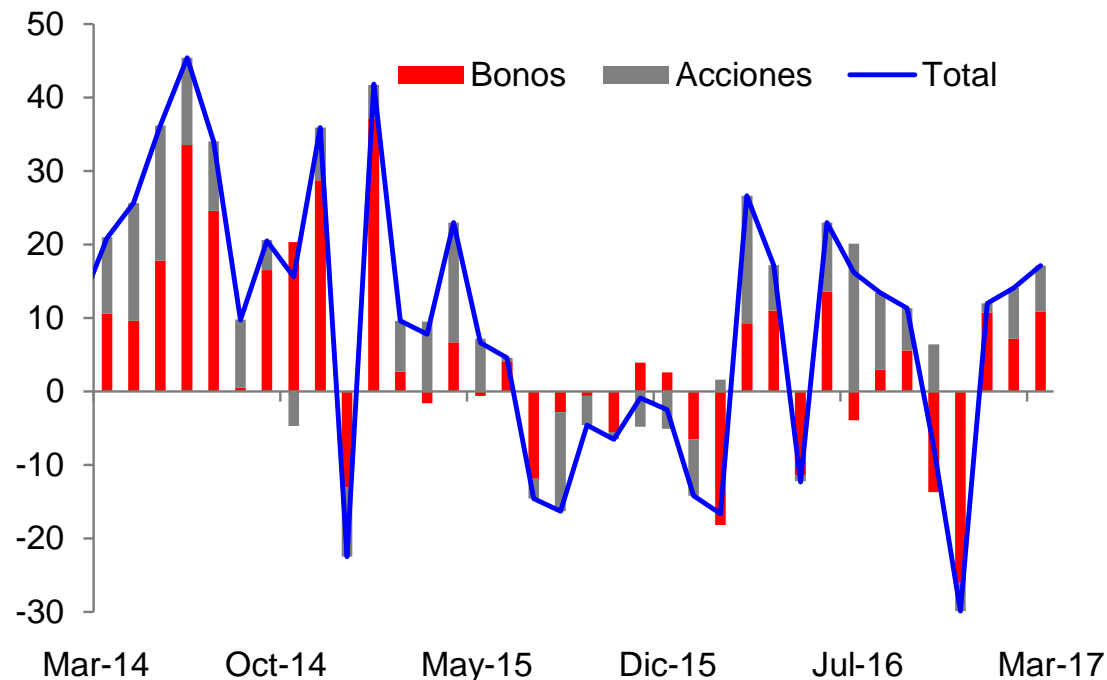
- 1
- 2
- 3

# Recuperación económica que será apuntalada por un contexto internacional favorable

### Índice de precio de exportación (Var. % anual)



### Flujos a economías emergentes (Miles de Millones de US\$)

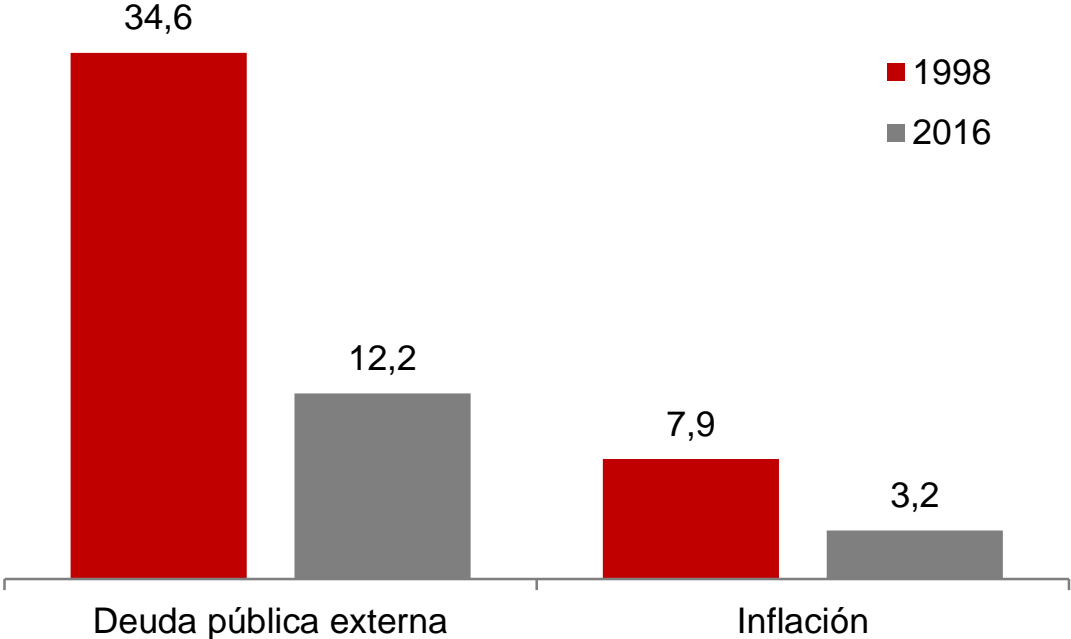


Fuente: Bloomberg

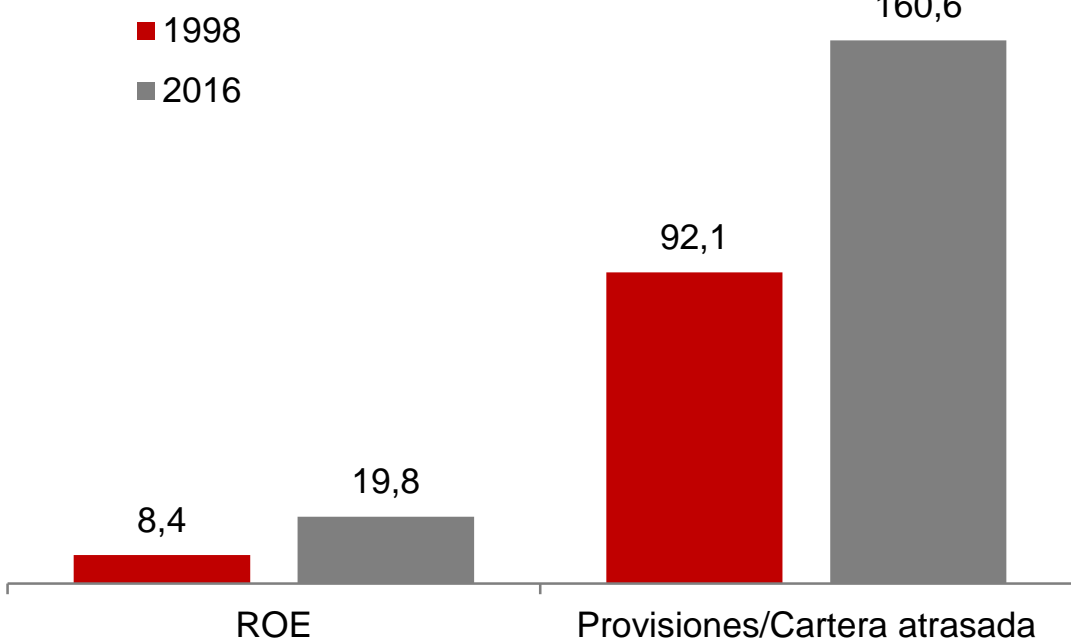
- 1
- 2
- 3

# Fortaleza macroeconómica nos pone en mejor posición que en episodios anteriores para enfrentar la emergencia

### Indicadores macroeconómicos (% del PBI; %)



### Indicadores del sistema bancario (%)



Fuente: SBS, BCRP.

# Emergencia, rehabilitación y reconstrucción

---

- 1 El contexto macroeconómico
- 2 Reacción ante el desastre: las medidas que ya tomamos
- 3 Alineamiento con reformas económicas



1

2

3

# Estrategia fiscal: dos instrumentos para atender la emergencia y sostener la dinámica de las inversiones

## Eje 1: Flexibilidad presupuestal

D.U. N° 002-2017

- Reasignación presupuestaria para atención de emergencias.
- Mayores recursos del Canon y Sobrecanon (de 20% a 40%) para mantenimiento en zonas afectadas.
- S/ 100 mil para Gobiernos Locales afectados
- Transferencias de GN a GORE y GL para atender emergencia
- Procedimientos más ágiles y flexibles para la continuidad del servicio educativo, de salud y compra de módulos temporales de vivienda.
- Se amplía la aplicación del Bono Habitacional Familiar (BHF).
- Seguimiento y control por la CGR.

D.U. N° 004-2017

## Eje 2: Impulso fiscal

### Reactivación económica por S/ 4 123 MM:

- Proyectos de inversión (S/ 1 783 MM)
- Acciones de mantenimiento (S/ 1 047 MM)
- FONIPREL (S/ 1 100 MM)
- Fondo Sierra Azul (S/ 100 MM)

### Atención de desastres por S/ 1 470 MM:

- Mayores recursos al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres (S/ 1 310 MM)
- Bonos Habitacionales y módulos temporales de vivienda (S/ 160 MM)

1

2

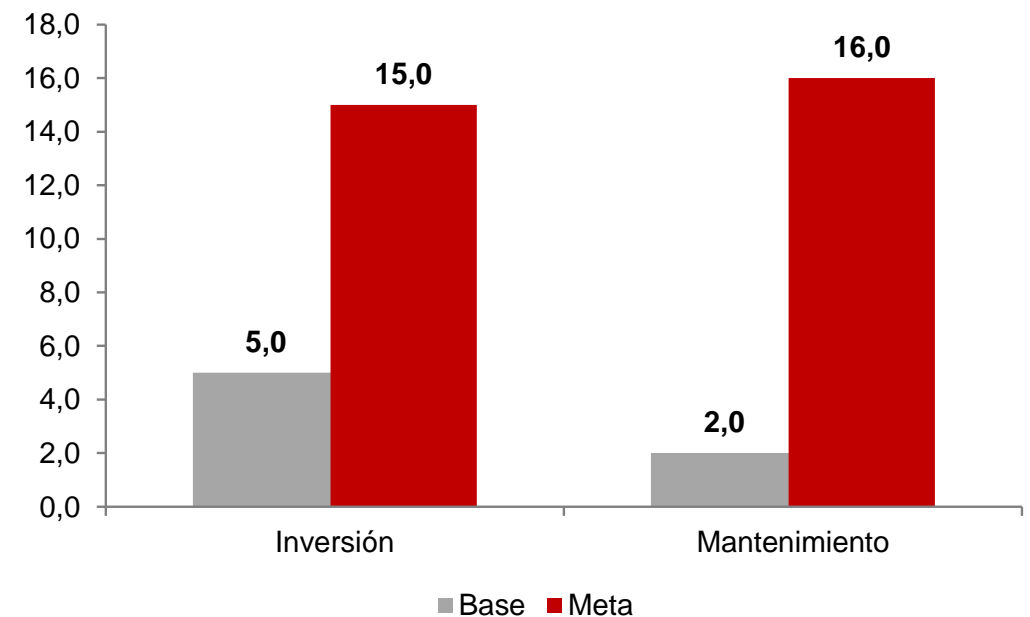
3

# Ejecución rápida y oportuna: a partir del 2S2017, luego de finalizada la temporada de lluvias y huaicos

## Factores que aseguran una rápida ejecución:

1. **Fast track** para atención de desastres naturales: emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención.
2. **Inversión pública de rápida ejecución:** proyectos con expediente técnico o que hayan estado en fase de ejecución pero sin presupuesto.
3. **Mantenimiento de infraestructura pública** que es un gasto de rápida ejecución (educación, salud, transportes, entre otros).
4. **Uso de fondo concursable FONIPREL** para premiar proyectos y actividades de rápida ejecución.

## Inversión pública<sup>1</sup> y Gasto en mantenimiento, 2017 (Var. % real anual)



1/ Inversión pública contabilizada en el PBI.  
Fuente: Proyecciones MEF.

# Tres objetivos traducidos en siete Decretos de Urgencia

## 1. Agilización y continuidad de inversiones

DU001

Preservación del valor de los bienes del proyecto Gasoducto

DU003

Continuidad de inversiones y reparación civil a favor del Estado

**Combaten**  
**Efecto Lava Jato**

## 2. Atención de emergencias

DU002

Mayor flexibilidad presupuestal ante la ocurrencia de lluvias y peligros

DU004

Impulso fiscal a la economía y atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros

DU005

Abastecimiento (cabotaje) para las zonas afectadas por el "Niño Costero"

DU006

Crédito suplementario para prestaciones de salud y apoyo a GR

**Combaten**  
**Fenómeno Niño Costero**

## 3. Impulso de la economía

**Combaten**  
**desaceleración**

DU007

Medidas para la reactivación productiva agraria y pesquera

Próximamente, reactivación de MYPES

1

2

3

# La respuesta de política macroeconómica: El Plan de Impulso Económico

## 1. Nuevo Estímulo Fiscal de S/. 5 500 millones

que generará hasta 100 mil empleos  
directos e indirectos

## 2. Dinamización del empleo formal

subvención de aporte a Essalud para  
inserción de jóvenes a mercado laboral  
formal, 50 mil empleos

## 3. Boom de la vivienda social

Más de 150 mil viviendas nuevas bajo  
modalidad de Adquisición de Vivienda  
Nueva de Techo Propio en los próximos  
5 años

## 4. Crédito para MYPES por casi S/. 1 000 millones

para adquisición o renovación  
de activos fijos

## 5. Aceleración de Obras por Impuestos

Cartera de proyectos 2017 de 62  
proyectos por más de S/. 1 000  
millones

## 6. Estímulo a la inversión minera

Fondo de  
Adelanto Social, priorizando una  
cartera de proyectos de US\$ 18,7 mil  
millones

# Dentro del cual, se ha diseñado una política fiscal expansiva

**Recursos adicionales al PIA por S/ 9,5 mil millones (1,4% del PBI)**

**Plan de Estímulo Fiscal-DU-004  
(S/ 5 500 millones)**

Reactivación

Atención de  
desastres  
(emergencia,  
reconstrucción y  
prevención)

**Continuidad de inversiones  
(S/ 4 000 millones)**

Monto récord de continuidad  
aprobado el 24 de enero  
mediante D.S. 008 y 009

1

2

3

# Plan de Estímulo Fiscal, aprobado a través del DU-004-2017, es el más grande desde la crisis del 2009

## Recursos orientados a Reactivación Económica y Atención de Emergencias (S/ Millones)

	Medidas	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total
Reactivación económica	Proyectos de inversión pública	174	1 164	538	1 876
	Acciones de mantenimiento	419	419	210	1 047
	FONIPREL		1 100		1 100
	Fondo Sierra Azul	100			100
	<b>Total de recursos asignados para la reactivación económica</b>				<b>4 123</b>
Atención de emergencias	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales		1 310		1 310
	Bonos Habitacionales, módulos temporales de vivienda	160			160
	<b>Total de recursos asignados para la atención de emergencias</b>				<b>1 470</b>
<b>Total de recursos asignados en el D.U. N° 004-2017</b>					<b>5 500</b>

1

2

3

# DU007: Medidas Extraordinarias para la Reactivación Productiva Agraria

Instrumento	Beneficiario	Mecanismos	Recursos
Fondo de Seguro para el Campo FOGASA	<b>Agricultura de Subsistencia</b> Productores Agropecuarios hasta 4 Ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bono (S/ 1 000 x ha)</li> <li>• Seguro Catastrófico</li> </ul>	S/ 20 MM S/ 3 MM
Fondo Financiero Agropecuario FFA	<b>Pequeño Agricultor</b> Productores Agropecuarios hasta 20 Ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea reprogramación + refinanciamiento</li> <li>• Seguro Comercial</li> </ul>	S/ 100 MM S/ 15 MM
Fondo AgroPerú	<b>Pequeño Agricultor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de Cultivos Temporales</li> <li>• Recuperación de Plantaciones de Frutales</li> </ul>	S/ 25 MM

\* Incluye iniciativas intersectoriales MEF, PRODUCE, MIDIS, MINDEF, entre otros.

# Programa de Reestructuración Agraria Especial – RAES

Instrumento	Mecanismos	Recursos
<b>Reestructuración deudas agropecuarias en las zonas de Emergencia</b>	Aplicable a deudas vencidas menores a 5 UITs <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condonación de 1.5 UIT de la deuda</li> <li>• Descuento 80% de intereses, moras y gastos del saldo para deudas entre 1.5 y 3 UIT</li> <li>• Descuento 50% de intereses, moras y gastos del saldo para deudas entre 3 y 5 UIT</li> </ul>	S/ 20 MM
<b>PREDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación 100% de la deudas vigentes del programa PREDA</li> </ul>	S/ 3 MM

Los beneficiarios del RAES no podrán ser o haber sido beneficiarios de otras medidas formuladas en el contexto de declaratorias de Estado de Emergencia.



# Resoluciones SBS: alivio financiero en zonas de emergencia

## Objetivo

- Reprogramación de deudas con el sistema financiero en localidades declaradas en emergencia.

## Principales medidas

- Alcance: deudas de minoristas no vencidas
- Facultad a las Empresas del Sistema Financiero a reprogramar los créditos.
- Periodo de gracia: hasta en 6 meses (genera intereses)
- No perjudica clasificación crediticia, ni genera provisiones adicionales
- No requiere previo aviso del deudor, pero puede revertirse a su solicitud.
- Atrasos posteriores se consideran como incumplimiento.

1  
2  
3

# Reactivación de mypes: condiciones de financiamiento más favorables

**Fondos Administrados por COFIDE (S/ 700 MM)**



- Líneas de financiamiento para Activo Fijo + Capital de Trabajo
- Inversión en facturas

UITs	DECRETO URGENCIA : Zona de Desastre		PROYECTO DE LEY : Resto del País	
	Capital de trabajo	Activo Fijo	Capital de trabajo	Activo Fijo
[0 – 300]	Bono BP 20%	Dev. anticipada IGV	Bono BP 10%	Dev. Anticipada IGV
[300 - 1,700]	Bono BP 10%	Dev. anticipada IGV	Bono BP 10%	-

1

2

3

# Reactivación de mypes: Condiciones de financiamiento más favorables

## Modificación Ley N° 30296 Régimen de devolución del IGV para MYPE

Aplicable a empresas en etapa operativa

Devolución del IGV de Bienes de capital (a partir del tercer mes)

	Ámbito	Propuesta
<b>Recuperación Anticipada IGV por compra de bienes de capital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas con ingresos anuales hasta 300 UIT</li> <li>• Inscritas en REMYPE (30 mil empresas)</li> <li>• Vigente hasta el 31.12.2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar inscripción en REMYPE.</li> <li>• Empresas deben encontrarse en RMT* o RG** (600 mil empresas) del Impuesto a la Renta</li> </ul>
<b>Medida excepcional en zona desastres naturales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el ámbito a empresas con ingresos anuales hasta 1700 UIT del RMT* o RG** del Impuesto a la Renta y con domicilio en zona declarada en emergencia por desastre natural.</li> <li>• Vigencia del Régimen hasta el 31.12.2018</li> </ul>

(\*) RMT: Régimen MYPE Tributario

(\*\*) RG: Régimen General

# Emergencia, rehabilitación y reconstrucción

---

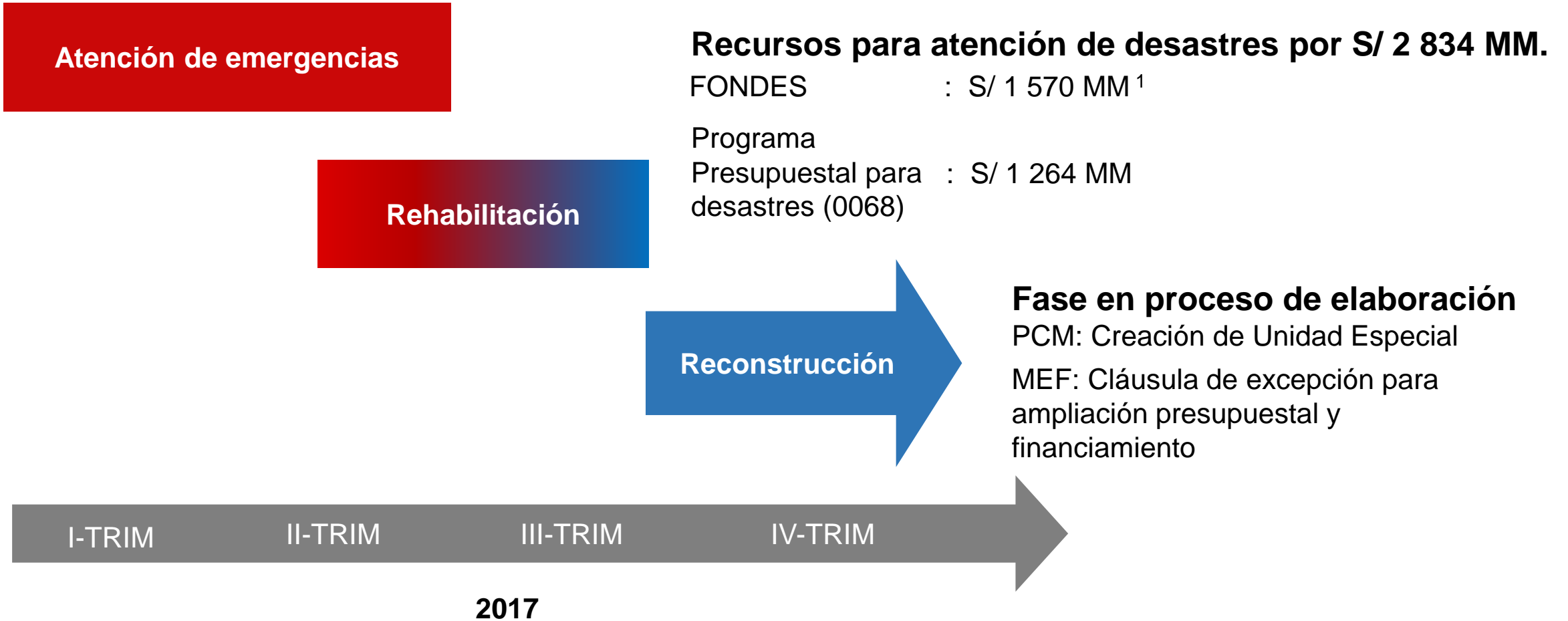
- 1 El contexto macroeconómico
- 2 Reacción ante la emergencia: las medidas que ya tomamos
- 3 Alineamiento con reformas económicas

1

2

3

# Tres fases de respuesta ante la emergencia



1/Incluye Fondo Mi Vivienda y Bono Familiar Habitacional

# La estrategia del MEF se fortalece con un tercer pilar

En un macro de estabilidad macroeconómica

**Acelerar la inversión en  
infraestructura**

A través de Asociaciones  
Público - Privadas (APP),  
Obras por impuestos  
e inversión pública

**Mejorar la productividad y  
formalización**

A través de reducción de  
trabas al crecimiento, con  
menos costos y  
más beneficios  
de ser formal

**Asegurar la reconstrucción y  
restituir el bienestar**

A través de la adecuación y  
creación de herramientas  
de financiamiento y diseño

**Solo así tendremos un crecimiento económico sostenible que nos permita:**

Seguir reduciendo la pobreza

Financiar una revolución social

Construir un país moderno